

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 2 8 6 /

EN CONCON, 18 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°771, que ordena a licitar los servicios de difusión, de un semanario impreso local, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-34-L115, de fecha de publicación 22 de abril de 2015.
- F. Una oferta recibida, oferta rechazada en etapa de apertura, debido a que no adjunta ni detalla especificaciones del servicio ofertado.
- G. Acta de Deserción de la Licitación pública ID 2594-34-L115, de fecha 08 de junio de 2015, con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, la inadmisión de la licitación **2594-34-L115**, denominada “ **DIFUSIÓN DEL QUEHACER MUNICIPAL EN SEMANARIO**” y las ofertas de los siguientes proveedores:

- Empresa Periodista El Observador Limitada, RUT: 79.557-640-1

2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAOMVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Administración y Finanzas
- c.c. Prensa
Adquisiciones

